

Demandante: Eugenio Duarte Torres
Radicado: 050013105016- 2017-00343-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso presentado por el señor Eugenio Duarte Torres contra la sociedad TRANSPORTES MEDELLÍN CASTILLA S.A. y CÉSAR SOTO SALAZAR, el apoderado de la parte actora en el escrito que antecede, solicita se designe un curador, dado que no se ha logrado posesionar ninguno de los que se han nombrado.

Pues bien, entre los folios 80 a 91 del expediente, reposan las comunicaciones que por la parte demandante se les han remitido a quienes han sido designados como Curadores de los demandados, sin que ninguno de ellos en efecto se hayan posesionado del cargo y notificado de la demanda.

En ese sentido, se accederá a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el sentido de nombrar nueva terna de curadores, a quienes se les notificará del nombramiento para que procedan a tomar posesión del cargo y notificarse de la demanda y su auto admisorio.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: NOMBRAR nueva terna de curadores ad litem, para que representen a la sociedad demandada TRANSPORTES MEDELLÍN CASTILLA S.A., que para tal efecto serán:

Nombres y apellidos	Dirección	Teléfono
Dr. Cristian Darío Acevedo Cadavid	Carrera 46 N° 45 – 9, parque San Antonio de Medellín.	3 22 42 12
Dra. Marta Elena Mejía Valencia	Carrera 55 N° 40 A - 20, Of. 708 Medellín.	261 11 71
Dr. Juan Felipe Gallego Ossa	Carrera 46 N° 45 – 9, parque San Antonio de Medellín.	3 22 42 12

Segundo: Notifíquese el nombramiento, para que procedan a posesionarse del cargo y notificársele la demanda y auto admisorio, para que proceda a dar respuesta a la demanda. Una vez surtido ésta, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE



EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° _____ FIJADOS EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
_____ A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO